



EDICTO EMPLAZATORIO No. 001

De conformidad con lo ordenado por la Juez Segundo Penal del Circuito de Arauca, en sede de Audiencia de Incidente de Reparación Integral, se procede a librar el presente EDICTO al interior del proceso C.U.I. No. 81736-60-01229-2014-00042-00, por el punible de FRAUDE PROCESAL, seguido en contra de FLORINDA SALINAS DE ÁLVAREZ, MARÍA CLOVIS SALINAS DE CALDERÓN y MARCELINO SALINAS LOZANO (fallecido), con el fin de informar a todas aquellas personas VÍCTIMAS INDETERMINADAS, que crean tener el derecho de participar en la audiencia que se llevará a cabo en la siguiente fecha y hora:

Clase de Audiencia: **Incidente de Reparación Integral**
Fecha: **28 de junio de 2022**
Hora: **2:30 P.M.**

Se informa a las presuntas víctimas que, en caso de creerse con derecho de participar, podrán acudir con apoderado de confianza, o en caso de no contar con los recursos para asumir el costo de una representación técnica, podrán acudir a la Defensoría del Pueblo Regional Arauca, a efectos que les sea designado uno que represente sus intereses como presuntos afectados de los comportamientos penales endilgados a los procesados.

Fiscalía de conocimiento: **Fiscalía 1ª Seccional de Saravena (A)**
Juzgado de Conocimiento: **Juzgado 2º Penal del Circuito de Arauca**
Palacio de Justicia (antiguo), Calle 19 No. 21-31,
2º Piso, Arauca (A); Teléfono No. **8853395**,
E-mail: j2pcarau@cendoj.ramajudicial.gov.co
El link de conexión será remitido a la hora de la audiencia al correo y/o número de celular (whatsapp) suministrado al Despacho de conocimiento: j2pcarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará por un medio radial de cobertura nacional.

Se fija el día siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la página web de la Rama Judicial, en la URL: [Edictos](#), y se desfija el día trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MEYLYN MOJICA FIGUERA
Secretaria

Firmado Por:

Meylyn Yanely Mojica Figuera
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 002
Arauca - Arauca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65662e5ebd5c1319245a4eb4f381fac58260a1552e626b66f91e35ac0955572c

Documento generado en 06/06/2022 06:20:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>